



### REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	FOM/4/2009-17	Fecha dictamen	21/07/2009	Número dictamen	121/2009
Denominación	Expedientes del fondo social (1981-2000)				

Resolución	Fecha	28/04/2010	<a href="#">BOE de 9 de junio de 2010</a>
------------	-------	------------	-------------------------------------------

### DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Autoridad Portuaria de Barcelona / Departamento de Personas y Organización		
Función	Contribuir a la mejora del bienestar del personal de la Autoridad Portuaria de Barcelona		
Organismo proponente	Comisión Calificadora de Documentos del Ministerio de Fomento		
Fecha inicio:	1981	Fecha fin:	2000

### TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	NO		
Eliminación total:	NO		
Eliminación parcial:	SI	10 años	Se pueden eliminar los comprobantes anexos a las solicitudes una vez finalizado el plazo administrativo
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:			
Otros datos:			

### PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central	5 años	
Al archivo intermedio	10 años	
Al archivo histórico	Permanente según muestra selectiva	

### RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Restringido
Motivos /Base legal:	Ley Orgánica 15/1999, e 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal (BOE 14 de diciembre)
Plazos:	25 años

### MARCO LEGAL

Disposición	Fecha
Real Decreto Legislativo 1/1994 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.	20/06/1994
Convenios colectivos de Puertos del Estado y acuerdos de empresa (reglamento para la distribución del fondo para fines sociales)	

### DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documentos	Observaciones
- Solicitudes de los interesados	

### DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Nóminas	Departamento Personas y Organización de la Autoridad Portuaria de Barcelona	Continuación

### INFORMACIÓN ADICIONAL:

Las ayudas se conceden a todos los solicitantes de acuerdo con el reglamento para la distribución del fondo para fines sociales.